Tunja, 29 de julio de 2022

#### Señores

### UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL TUNJA

**REF: REFERENCIA COMERCIAL.** 

Reciban un cordial saludo, por medio del presente yo **SEBASTIAN IBAGUE MARTIN** identificado con el número cedula **1.049.651.414** de Tunja, certifico que he presentado relaciones comerciales con las siguientes empresas o entidades:

- Con la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA EN EL AÑO 2021 mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual ya se encuentra liquidado.
- Con la **ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA EN EL AÑO 2022** mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se encuentra en ejecución.

Durante este tiempo la relación comercial ha sido adecuada y se ha cumplió con lo requerido a satisfacción.

Se expide en Tunja a los días 29 de Julio de 2022.

ING. SEBASTIAN IBAGUE MARTIN. CORREO: sebastianibm@gmail.com

CEL: 3114916808



# ALCALDÍA DE TUNJA

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO FECHA: 17/06/2016 VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CON-F-064

1.5-0044

# LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA DE TUNJA CERTIFICA:

Que. SEBASTIAN IBAGUE MARTIN identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.651.414 expedida en Tunja .

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, radicada en esta dependencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en la circular 002 de 24 de febrero de 2017, en relación a la "DESCRIPCIÓN DE VÍNCULO CONTRACTUAL", "...ya que al contrato de prestación de servicios, no le es aplicable la legislación laboral, y que sólo la legislación laboral contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un certificado laboral, el Municipio de Tunja en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, proyectará la descripción del vínculo contractual suscrito...", y teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular, a continuación relaciono las características de los procesos de contratación directa, así:

N° DE CONTRATO:878/2021 FECHA DE INICIO:02/08/2021

PLAZO: CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) días

TRECE MILLONES **DOSCIENTOS** VALOR:

VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS

PESOS M/CTE (\$13.224.406,00)

ADICIONES: N/A SUSPENSIÓN: N.A

SUPERVISOR: GERMÁN RICARDO CAMACHO FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

BARRERA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE TERMINACIÓN:16/12/2021

**ESTADO:TERMINADO** 

PRÓRROGAS:N/A CÓDIGO UNSP:N/A

OBJETO: SI-128 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

## OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Apoyar en la Revisión y validación de los diferentes proyectos de energía en cuanto a la implementación de circuitos electrónicos con sus aplicaciones básicas con el uso de semiconductores de dos y tres capas. 2. Brindar acompañamiento en la revisión de los diferentes modelos de proyectos asignados acordes a la secretaria de infraestructura. 3. Realizar visitas técnicas, acompañar y proyectar integralmente las respuestas emitidas por la secretaria de infraestructura correspondientes al área electrónica de conformidad a la normatividad vigente, previamente asignadas por el supervisor del contrato. 4. Acompañar a la secretaria de infraestructura en las necesidades y los tramites propios de la etapa de planeación, en la formulación de proyectos de espacio público donde se requiera conocimiento profesional técnico del área electrónica.





# ALCALDÍA DE TUNJA

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

# PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA: 17/06/2016 VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CON-F-064

5. Apoyo en la Revisión de Diseño, ensamble, instalaciones, pruebas, determinación de fallas y proponer soluciones o reparación en cableado, elementos fijos, maquinaria y dispositivos de control electrónicos, entre otros tipos de equipos relacionados a la administración municipal.

Se expide en Tunja, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros.

Proyectó: CLARA ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN Revisó: SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ